

DECRETO DE ALCALDÍA N° 2648 /2021

ZAPALLAR,
25 NOV. 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N°299/2021, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso de fecha 25 de Junio de 2021, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N°1539/2021 de fecha 29 de julio de 2021 que delega facultad de firma, bajo la fórmula "por orden del alcalde" y Decreto Alcaldicio N°1688/2021, de fecha 10 de agosto de 2021, que lo modifica; Decreto de Alcaldía N°1838/2021 de fecha 25 de agosto de 2021, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales; Decreto de Alcaldía N°1753/2021 de fecha 19 de agosto de 2021, que aprueba cuadro subrogancia del Alcalde, en caso de ausencia.

CONSIDERANDO:

1. Las necesidades de compensar el mayor volumen de trabajo fuera de los horarios normales de servicios con horas extraordinarias.
2. Decreto de Alcaldía, N°2022/2021, N2261/2021 que aprueban programaciones de horas extraordinarias correspondientes a los meses de septiembre y octubre de 2021, respectivamente, para los funcionarios de Planta y Contrata.
3. Que, consistente con lo dispuesto en el artículo 4° y 5° del Reglamento Municipal N°2/2019, las horas extraordinarias deben ser compensadas en tiempo, y solo en caso que no pueda ser compensada de esta manera, se pueden compensar en dinero.
4. Certificado emitido por Rodrigo Garay Ruiz, Juez juzgado de policía local de Zapallar, en el que informa que el funcionario Leopoldo Rodriguez Leon, realizo horas extraordinarias durante el mes de septiembre de 2021.
5. Certificados emitidos por Benito Urrutia Cisternas, por orden del Alcalde, en los cuales informa que los funcionarios Evelyn Salas Orellana, Patricia Campos Arancibia, Maria Bazáez Bázaez, Claudio Astudillo Chacana, Rankon Martinez Garcia, Javier Pedreros Sepulveda, Fabian Reyes Ortega, Francisco Rojas Smith, Nicolas Guajardo Palacios, realizaron horas extraordinarias durante el mes de octubre de 2021.
6. Certificado emitido por Evelyn Salas, encargada del departamento de comunicaciones, en el que informa que los funcionarios Leopoldo Bustamante Leyton, Raul Lorca Tapia realizaron horas extraordinarias durante el mes de octubre de 2021.
7. Certificado emitido por S. Patricia Campos Arancibia, Directora de DIDECO, en los que se señala que las funcionarias Vanesa Campos Benvenuto y Antonieta Mondaca Cabrera, efectuaron horas extraordinarias durante el mes de octubre de 2021.
8. Certificado emitidos por Juan Carlos Reinoso Figueroa, tesorero de la I. Municipalidad de Zapallar, en los que se señala que los funcionarios Estela Nuñez Ojeda, Charlen Carcamo Torreblanca, Carolina Valencia Minay, Mariana Bazaes Osorio, Daniel Bugueño Farias,

Claudia Figueroa Figueroa, Marlene Chacana Bazaes, Susana Salas Olave, realizaron horas extraordinarias durante el mes de octubre de 2021.

9. Certificado emitido por Ma. Ignacia Gamboa Guajardo, Directora de Administración y Finanzas, en el cual informa que Daniela Vivanco Valencia, realizo horas extraordinarias durante el mes de octubre de 2021.
10. Certificado emitido por Scarlett Salinas Alvarado, Directora de Obras (s), que informa que el funcionario Rodrigo Baier Paredes, efectuo horas extraordinarias durante el mes de octubre de 2021.

DECRETO:

- 1° **APRUEBESE** pago de horas extraordinarias correspondientes al mes de Septiembre de 2021, según el siguiente detalle:

RUT	NOMBRE	No. Hrs 25%	No. Hrs. 50%
	RODRIGUEZ LEON LEOPOLDO	21	0

- 3° **APRUEBESE** el pago de horas extraordinarias correspondientes al mes de octubre de 2021, de los funcionarios Planta y Contrata individualizados a continuación:

RUT	NOMBRE	No. Hrs 25%	No. Hrs. 50%
	ASTUDILLO CHACANA CLAUDIO	8	27
	BAIER PAREDES RODRIGO	9	0
	BAZAES OSORIO MARIANA	1	0
	BAZAEZ BAZAEZ MARIA	13	0
	BUGUEÑO FARIAS DANIEL	9	15
	BUSTAMANTE LEYTON LEOPOLDO	35	7
	CAMPOS ARANCIBIA PATRICIA	36	11
	CAMPOS BENVENUTO VANESA	21	4
	CARCAMO TORREBLANCA CHARLEN	5	17
	CHACANA BAZAES MARLEN	1	0
	FIGUEROA FIGUEROA CLAUDIA	7	15
	GUAJARDO PALACIOS NICOLAS	3	18
	LORCA TAPIA RAUL	31	4
	MARTINEZ GARCIA RANKON	12	69
	MONDACA CABRERA ANTONIETA	17	12
	NUÑEZ OJEDA ESTELA	5	0
	PEDREROS SEPULVEDA JAVIER	0	61
	SALAS OLAVE SUSANA	1	0
	SALAS ORELLANA EVELYN	26	0
	REYES ORTEGA FABIAN	5	70
	ROJAS SMITH FRANCISCO	12	65
	VALENCIA MINAY CAROLINA	5	5
	VIVANCO VALENCIA DANIELA	10	5



ZAPALLAR

ZAPALLAR
RRHH

La supervisión del cumplimiento de las horas trabajadas en horarios diurnos, nocturnos, días sábados, domingos y festivos y el control de los trabajos extraordinarios, será efectuada por el Director o Jefe de la Unidad que corresponda con la supervigilancia de la Unidad de Recursos Humanos.

El pago de aquellas horas realizadas procederá solo hasta la concurrencia de las horas extraordinarias autorizadas para cada funcionario, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales contenidas en la ley N°18.883, del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REGISTRESE.



Gerardo Antonio Molina Daine
SECRETARIO



Benito Urrutia Cisternas
"POR ORDEN DEL ALCALDE"

Distribución:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Administración y Finanzas
- 4.- Oficina de Transparencia
- 5.- Archivo: Recursos Humanos

CTL / SEC / RRHH / pfc

